



Asamblea General

Sexágésimo segundo período de sesiones

46^a sesión plenaria

Jueves 8 de noviembre de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

Se abre la sesión a las 10.15 horas

Tema 12 del programa (continuación)

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas.

Proyecto de resolución (A/62/L.9)

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General celebró un debate sobre este tema del programa en su 44^a sesión plenaria, celebrada el día 5 de noviembre de 2007.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/62/L.9. Antes de conceder la palabra al orador para que explique su voto antes de la votación, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto estarán limitadas a 10 minutos y las delegaciones deben formularlas desde su asiento.

Sr. Chernenko (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia respalda el proyecto de resolución de Qatar titulado "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas". Apoyamos y participamos activamente en el proceso intergubernamental auspiciado por las Naciones Unidas, caracterizado por su apertura y basado en el principio del compromiso activo.

En nuestra opinión, el proceso de las democracias nuevas o restauradas trata de resolver dos tareas interrelacionadas. En primer lugar, desempeña una importante función como foro para intercambiar experiencias positivas sobre la construcción democrática y el fortalecimiento de la base y los principios de la democracia. La segunda tarea, no por ello menos importante, es la prestación de apoyo a los Estados cuando lo solicitan. Estamos convencidos de que ese tipo de intercambio de experiencias y participación constructiva nos permitirá enriquecer el propio concepto de democracia y aportar contenido adicional a sus principios.

Como se indica correctamente en el proyecto de resolución, no existen un modelo ni una receta únicos para la democracia en nuestro mundo. Todo intento de imponer enfoques unilaterales, todo intento de inculcar o implantar a la fuerza, en diferentes partes del mundo, los enfoques propios de la democracia corren el riesgo de desatar las peores consecuencias para la estabilidad de diferentes países y regiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de voto antes de la votación. La Asamblea General procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/62/L.9. Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Albania, las Bahamas, Bulgaria, Cabo Verde, las Comoras, la República Checa, Alemania, Japón, Kuwait, la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Maldivas, Malí, Mónaco, Montenegro, Filipinas, Polonia, Arabia Saudita, Suecia, Tailandia, Ucrania y los Emiratos Árabes Unidos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/62/L.9?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/62/L.9 (resolución 62/7).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de conceder la palabra al orador en explicación de voto, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto estarán limitadas a 10 minutos y las delegaciones deben formularlas desde su asiento.

Sr. Ehouzou (Benin) (*habla en francés*): La delegación de Benin acoge con satisfacción la aprobación del proyecto de resolución A/62/L.9, titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas”, por varios motivos. Como país anfitrión de la Cuarta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Cotonou del 4 al 6 de diciembre de 2000, Benin mantiene su firme compromiso con el fortalecimiento de la democracia en África y con el proceso de la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas.

Además de organizar varias misiones para intercambiar experiencias, lo cual permite tejer una tupida red de cooperación y consulta internacionales, Benin fue una de las principales fuerzas a nivel africano que participó en la redacción de la Carta africana sobre democracia, elecciones y gobernanza, que aprobó la Unión Africana en enero de 2007 en Addis Abeba. Dicho texto representa una victoria de valor incalculable para los pueblos del continente africano.

Benin sigue muy de cerca los avances del movimiento de las democracias nuevas o restauradas. Expresamos nuestra enorme gratitud a Qatar por sus iniciativas dentro del marco del seguimiento de la aplicación de la declaración final de la Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Doha en noviembre de 2006. Asimismo, debemos aplaudir las actividades de la Junta Consultiva establecida para prestar asistencia al presidente en ejercicio del movimiento en sus

esfuerzos por garantizar una aplicación sistemática de las recomendaciones incluidas en la declaración de Doha.

Resulta igualmente afortunado que en este marco la Junta Consultiva pudiera aprobar su plan de acción para el período 2007-2009. Es importante que los Estados Miembros puedan cooperar estrechamente en su aplicación a través de medidas prácticas que tengan un impacto sobre la capacidad de las instituciones democráticas para desempeñar su función en la operación de los sistemas democráticos que se han puesto en marcha.

Benin da las gracias a todos los países que han emprendido diferentes iniciativas para apoyar las medidas de las democracias nuevas o restauradas en sus esfuerzos por fortalecer sus instituciones nacionales y promover la buena gobernanza, de manera que la democracia pueda ir acompañada del crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

El Secretario General ha presentado un informe muy completo sobre las iniciativas de Gobierno que permite evaluar la dinámica de solidaridad demostrada por la comunidad internacional con las democracias nuevas o restauradas, pero también las medidas directas que han aplicado esas democracias a fin de fortalecer sus logros democráticos. Debemos estar agradecidos por esos avances. Sería conveniente que el próximo informe abordara el tema de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas.

Mi delegación reitera su firme compromiso con el proceso de la Conferencia Internacional sobre Democracias Nuevas o Restauradas como marco de discusión y acción, a fin de fortalecer los avances realizados por las democracias nuevas o restauradas. Por ese motivo, respaldamos plenamente la resolución que acaba de aprobarse para apoyar a las democracias nuevas o restauradas.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado a todos los oradores en explicación de voto. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 12 del programa?

Así queda acordado.

Tema 112 del programa (continuación)**Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:****b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social****Carta de Alemania (A/62/159)**

El Presidente (habla en inglés): La Asamblea procederá, en primer lugar, a elegir a un miembro del Consejo Económico y Social, de conformidad con el artículo 140 de su reglamento.

Al respecto, deseo primero señalar a la atención de los miembros el documento A/62/159, que contiene una carta de fecha 23 de julio de 2007 del Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas. En dicha carta, el Encargado de Negocios anuncia que Alemania desea ceder su puesto en el Consejo Económico y Social por el resto de su mandato a Liechtenstein. En consecuencia, surgirá una vacante y, por consiguiente, debe elegirse a un nuevo miembro para que ocupe el puesto por el mandato restante de Alemania, del 1º de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2847 (XXVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1971, y tomando en cuenta que la vacante se presenta entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados, el nuevo miembro, por lo tanto, debería elegirse de entre los Estados de esa región.

Desearía informar a la Asamblea de que el candidato que reciba una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes será declarado elegido. En caso de empate, se celebrará una votación especial limitada a los candidatos que hayan obtenido un número igual de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con ese procedimiento?

Así queda acordado.

El Presidente (habla en inglés): De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección será por votación secreta y no habrá nombramientos. También de conformidad con el artículo 92 del reglamento, procederemos a la elección por votación secreta.

Quisiera informar a los miembros de que, a partir del 1º de enero de 2008, los siguientes Estados del Grupo de Europa Occidental y otros Estados estarán

representados en el Consejo Económico y Social: Austria, Canadá, Francia, Grecia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Estados Unidos de América. Por consiguiente, los nombres de esos ocho Estados deberán figurar en la cédula de votación.

Antes de iniciar el proceso de votación, quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación.

Iniciaremos ahora el proceso de votación. Se solicita a los miembros que permanezcan en sus asientos hasta que se hayan recogido todas las cédulas de votación.

A continuación se distribuirán las cédulas de votación. Solicito a los representantes que utilicen sólo esas cédulas de votación y que escriban en ellas el nombre del Estado por el que deseen votar. Las cédulas de votación serán declaradas nulas si contienen el nombre de más de un Estado, o si contienen el nombre de un Estado Miembro que no forme parte de esa región.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ehrmann (Austria), las Sras. Molemele (Botswana), Beshimova (Kirguistán) y Zanelli (Perú) y el Sr. Mičić (Serbia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 10.40 horas y se reanuda a las 11.00 horas.

El Presidente (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Grupo B – Estados de Europa occidental y otros Estados (1 puesto)</i>	
Cédulas depositadas:	180
Cédulas nulas:	14
Cédulas válidas:	166
Abstenciones:	14
Número de votantes:	152
Mayoría requerida de dos tercios:	102
Número de votos obtenidos:	
Liechtenstein	129
Suecia	8
Islandia	6
Reino Unido	5
Alemania	3
Suiza	1

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Liechtenstein ha sido elegido miembro del Consejo Económico y Social por un mandato que comienza el 1° de enero de 2008 y concluye el 31 de diciembre de 2008.

Felicito a Liechtenstein por haber sido elegido miembro del Consejo Económico y Social.

La Asamblea General procederá ahora a elegir 18 miembros del Consejo Económico y Social para reemplazar a los miembros cuyo mandato termina el 31 de diciembre de 2007.

Los 18 miembros salientes son: Albania, el Brasil, el Chad, China, Costa Rica, la República Democrática del Congo, Dinamarca, Guinea, Islandia, la India, Lituania, México, Nueva Zelandia, el Pakistán, la Federación de Rusia, Sudáfrica, Tailandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. De conformidad con el artículo 146 del reglamento, esos países pueden optar a la reelección inmediata.

Como recordarán los miembros, Alemania renunció a su puesto en el Consejo Económico y Social a partir del 1° de enero de 2008, y Liechtenstein acaba de ser elegido para ocuparlo.

Por consiguiente, a partir del 1° de enero de 2008, los siguientes Estados estarán representados en el Consejo Económico y Social: Argelia, Angola, Austria, Barbados, Belarús, Benin, Bolivia, el Canadá, Cabo Verde, Cuba, la República Checa, El Salvador, Francia, Grecia, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Indonesia, el Iraq, el Japón, Kazajstán, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Mauritania, los Países Bajos, el Paraguay, Filipinas, Portugal, Rumania, la Arabia Saudita, Somalia, Sri Lanka, el Sudán y los Estados Unidos de América. En consecuencia, el nombre de esos 36 Estados no debe aparecer en las cédulas de votación.

De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2847 (XXVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1971, y teniendo en cuenta el número de Estados que seguirán siendo miembros del Consejo después del 1° de enero de 2008, los 18 miembros se elegirán de la siguiente forma: cuatro Estados de África, cuatro Estados de Asia, tres Estados de Europa oriental, tres Estados de América Latina y el Caribe y cuatro Estados de Europa occidental y otros Estados. Esta distribución se tiene en cuenta en las cédulas de votación.

Deseo informar a la Asamblea de que quedarán elegidos los candidatos cuyo número no exceda del número de puestos que deben cubrirse, que reciban el mayor número de votos y obtengan la mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. En caso de empate en la votación para un puesto restante, se efectuará una votación limitada, en la que sólo serán incluidos los candidatos que hayan obtenido un número igual de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con este procedimiento?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Asamblea General, la elección se hará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

En cuanto a las candidaturas de los grupos regionales respectivos, se ha informado a la Secretaría de que, para las cuatro vacantes del Grupo de Estados de África, el Grupo ha apoyado a cuatro candidatos: el Camerún, el Congo, Mozambique y el Níger. Para los cuatro puestos vacantes correspondientes a los Estados de Asia, el Grupo ha apoyado a cuatro candidatos: China, Malasia, el Pakistán y la República de Corea. Para los tres puestos vacantes correspondientes a los Estados de Europa oriental, el Grupo ha apoyado a tres candidatos: Moldova, Polonia y la Federación de Rusia. Para los tres puestos vacantes correspondientes a los Estados de América Latina y el Caribe, el Grupo ha apoyado a tres candidatos: el Brasil, Santa Lucía y el Uruguay. Para los cuatro puestos vacantes correspondientes a los Estados de Europa occidental y otros Estados, el Grupo ha apoyado a cuatro candidatos: Islandia, Nueva Zelandia, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento, procederemos ahora a efectuar la elección por votación secreta.

Antes de iniciar el proceso de votación, quisiera recordar a los miembros que, en virtud del artículo 88 del reglamento, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

Deseo solicitar la cooperación habitual de los representantes durante la celebración de la elección. Me permito recordarles que durante la votación deberá

cesar toda campaña en el Salón de la Asamblea General. Esto significa en particular que, una vez que se haya iniciado la votación, no se puede distribuir más material de campaña dentro del Salón. Además, se ruega a todos los representantes que permanezcan sentados para que el proceso de votación pueda llevarse a cabo de manera ordenada. Doy de nuevo las gracias a los miembros por su cooperación.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

A continuación se distribuirán las cédulas de votación identificadas con las letras “A”, “B”, “C”, “D” y “E”. Ruego a los representantes que utilicen solamente las cédulas de votación que se han distribuido y que escriban en ellas los nombres de los Estados por los que deseen votar.

Toda cédula de votación que contenga más nombres de Estados Miembros de la región correspondiente que el número de puestos que se le han asignado será declarada nula. También lo será si todos los nombres de los Estados Miembros que figuran en la cédula no pertenecen a la región correspondiente. Si en la cédula de votación correspondiente a una región figuran algunos nombres de los Estados Miembros que no pertenecen a la región, la cédula será válida pero sólo se contarán los nombres de los Estados Miembros que pertenezcan a la región en cuestión. Los nombres de los Estados Miembros que no pertenezcan a esa región no se contarán.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ehrmann (Austria), las Sras. Molemele (Botswana), Beshimova (Kirguistán) y Zanelli (Perú) y el Sr. Mičić (Serbia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.20 horas y se reanuda a las 12.30 horas.

Sr. Jallow (Gambia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Presidente interino (habla en inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo A – Estados de África, 4 escaños

Cédulas depositadas:	188
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	188
Abstenciones:	1
Número de votantes:	187
Mayoría requerida:	125

Número de votos obtenidos:

Camerún	183
Congo	183
Mozambique	184
Níger	183
Nigeria	2
República Democrática del Congo	1
Somalia	1
Sudán	1

Grupo B – Estados de Asia, 4 escaños

Cédulas depositadas:	188
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	188
Abstenciones:	0
Número de votantes:	188
Mayoría requerida:	126
Número de votos obtenidos:	

China	181
Malasia	185
Pakistán	177
República de Corea	179
Qatar	1
Arabia Saudita	1
República Democrática Popular Lao	1

Grupo C – Estados de Europa oriental, 3 escaños

Cédulas depositadas:	188
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	188
Abstenciones:	3
Número de votantes:	185
Mayoría requerida:	124
Número de votos obtenidos:	

Moldova	184
Federación de Rusia	180
Polonia	176
Albania	1
Belarús	1

Grupo D – Estados de América Latina y el Caribe, 3 escaños

Cédulas depositadas:	188
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	188
Abstenciones:	2
Número de votantes:	186
Mayoría requerida:	124
Número de votos obtenidos:	

Brasil	182
Santa Lucía	181
Uruguay	181

Costa Rica	1	
México	1	
<i>Grupo E – Estados de Europa occidental y otros Estados, 4 escaños</i>		
Cédulas depositadas:	188	
Cédulas nulas:	0	
Cédulas válidas:	188	
Abstenciones:	5	
Número de votantes:	183	
Mayoría requerida:	122	
Número de votos obtenidos:		
Islandia	178	
Nueva Zelanda	174	
Suecia	174	
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	174	
Dinamarca	2	

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, los siguientes países han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 2008: Brasil, Camerún, China, Congo, Islandia, Malasia, Moldova, Mozambique, Nueva Zelanda, Níger, Pakistán, Polonia, República de Corea, Federación de Rusia, Santa Lucía, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Uruguay.

Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social y doy las gracias a los escrutadores por su ayuda en estas elecciones.

Hemos concluido así el examen del subtema b) del tema 112 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.